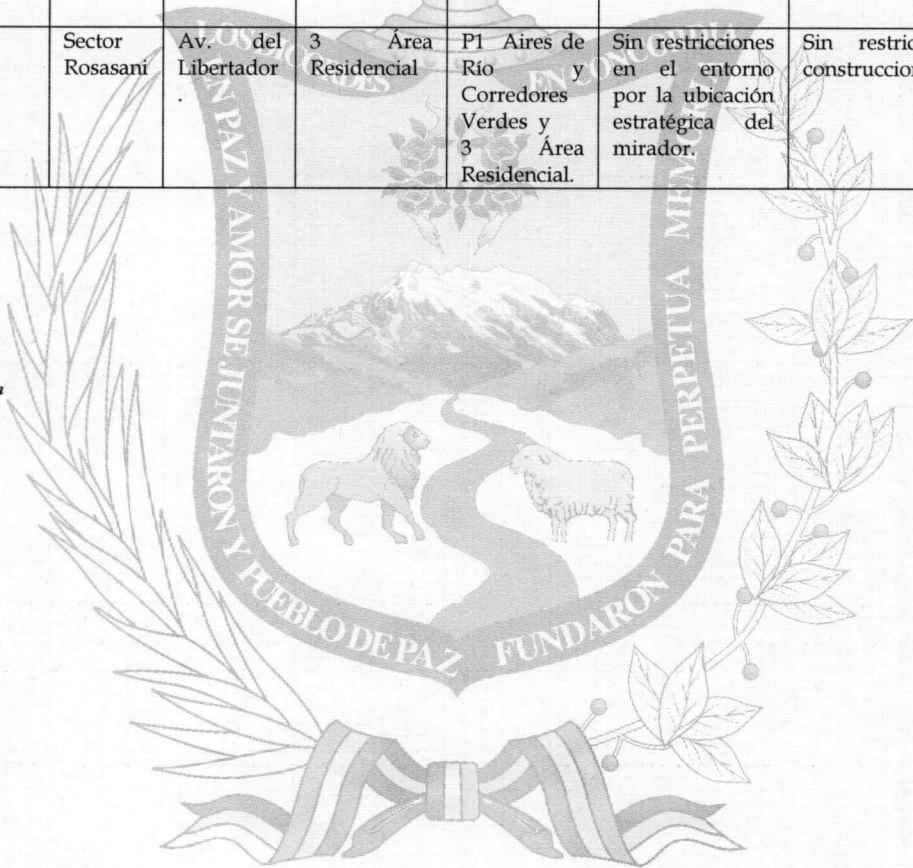


Ciudad de Nuestra Señora de La Paz
Gobierno Municipal

ANEXO I

Cuadro de restricciones en altura al entorno de Miradores y Apachetas del Macrodistrito VII Centro								
Nº	Nombre	Código Catastral	Ubicación		Uso Reglamento USPA Centro		Restricciones en el Entorno	Restricciones en Altura
			Zona	Calle	Mirador	Entorno		
1	Mirador Juan de la Riva	No cuenta con código catastral.	Central	C. Juan de la Riva	3 - Área residencial	3 Área Residencial y P1 Aires de Río y Corredores Verdes	No se presentan restricciones en el entorno.	Por el nivel elevado en el que se encuentra el mirador y el uso de suelo del entorno (P1), no requiere de restricciones constructivas.
2	Parque Mirador Raúl Salmón de la Barra (Laikacota)	14-80-01	Central	Av. del Ejército	P1 Aires de Río y Corredores verdes.	3 Área residencial. 3R Área residencial con retiro frontal de 3.00 m.	Se efectúa restricciones en las Manzanas 14 - 80, 14 -21, 14 - 22 y 14 -56.	Se restringe la altura en las edificaciones ubicadas al este del mirador al pie de talud., Así como edificaciones que limitan con la Calle Juan de Vargas, las cuales deben contar con dos plantas, en las manzanas 14-21, 14-22 y 14-56.
3	Mirador Del Libertador	22-42	Sector Rosasani	Av. del Libertador	3 Área Residencial	P1 Aires de Río y Corredores Verdes y 3 Área Residencial.	Sin restricciones en el entorno por la ubicación estratégica del mirador.	Sin restricciones en altura de construcciones



Ciudad de Nuestra Señora de La Paz
Gobierno Municipal

ANEXO I

Cuadro de restricciones en altura al entorno de Miradores y Apachetas del Macrodistrito VII Centro								
N°	Nombre	Código Catastral	Ubicación		Uso Reglamento USPA Centro		Restricciones en el Entorno	Restricciones en Altura
			Zona	Calle	Mirador	Entorno		
1	Mirador Juan de la Riva	No cuenta con código catastral.	Central	C. Juan de la Riva	3 - Área residencial	3 Área Residencial y P1 Aires de Río y Corredores Verdes	No se presentan restricciones en el entorno.	Por el nivel elevado en el que se encuentra el mirador y el uso de suelo del entorno (P1), no requiere de restricciones constructivas.
2	Parque Mirador Raúl Salmón de la Barra (Laikacota)	14-80-01	Central	Av. del Ejército	P1 Aires de Río y Corredores verdes.	3 Área residencial. 3R Área residencial con retiro frontal de 3.00 m.	Se efectúa restricciones en las Manzanas 14 - 80, 14 -21, 14 - 22 y 14 -56.	Se restringe la altura en las edificaciones ubicadas al este del mirador al pie de talud., Así como edificaciones que limitan con la Calle Juan de Vargas, las cuales deben contar con dos plantas, en las manzanas 14-21, 14-22 y 14-56.
3	Mirador Del Libertador	22-42	Sector Rosasani	Av. del Libertador	3 Área Residencial	P1 Aires de Río y Corredores Verdes y 3 Área Residencial.	Sin restricciones en el entorno por la ubicación estratégica del mirador.	Sin restricciones en altura de construcciones

